MICROEMPRESA FAMILIAR

VISTOS: 1º La solicitud de otorgamiento de patente comercial, bajo el régimen de **Microempresa Familiar**, presentada por:

JAIME CERDA, SERVICIOS INFORMATICOS E.I.R.L. RUT.: 78.229.347-8

2º Y teniendo presente, lo dispuesto en la Ley Nº19.749 publicada en el Diario Oficial de 25.08.2001, que estableció normas para facilitar la creación de Microempresas Familiares, para lo cual introdujo modificaciones a la Ley de Rentas Municipales, y su Reglamento, contenido en el DFL Nº 102 del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial de 16.05.2002; los Informes Nº 749 y 866, de la Dirección Jurídica de 06 de Agosto y 06 de Septiembre de 2002, respectivamente, se dicta la siguiente:

RESOLUCION Nº 16755

PROCEDASE a otorgar patente comercial, bajo el régimen de Microempresa Familiar a JAIME CERDA, SERVICIOS INFORMATICOS E.I.R.L., para el funcionamiento del establecimiento comercial de su propiedad en su casa habitación familiar ubicada en: MARTIN DE ZAMORA N° 5678 , para explotar el giro de REPARACION DE COMPUTADORES Y EQUIPO PERIFERICO.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE POR ORDEN DE LA "SRA. ALCALDESA"

TO ALLD A DE LAS PORTOS PORTOS PARTECIDADES PARTECIDADES

JOSE JIMENEZ IRRIBARRA JEFE SECCION RECEPCION ANTECEDENTES Y ARCHIVO PATEUTES MUNICIPALES CONTRACTOR OF PATEUTES MUNICIPALES CONTRACTOR OF PATEUTES MUNICIPALES CONTRACTOR OF PATEUTES AND AUTOMATICAL OF PATEUTES

OSCAR CARVAJAL CORTES JEFE DE DEPARTAMENTO DE PATENTES MUNICIPALES (S)

ROL ASIGNADO 601837-8

